

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SUMINISTRO DE TRES (3) CAMIONES USADOS RECOLECTORES COMPACTADORES DE RESIDUOS PARA EL CONSORCIO DE SERVICIOS DE LA PALMA (EXPTE. 067/2023).

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro, por procedimiento abierto, de TRES (3) camiones recolectores compactadores usados para ser utilizados por el Consorcio de Servicios de La Palma en las labores de recogida de residuos domésticos.

1.1. LOTES.

Este concurso se divide en TRES (3) lotes, pudiendo las empresas licitantes presentar ofertas a un solo lote, a dos lotes o a los tres lotes. Los lotes se diferencian en función del tipo de camión a suministrar y son los siguientes:

- **Lote 1:** UN (1) CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR DE 12 TONELADAS DE MMA.
- **Lote 2:** UN (1) CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR DE UN MÍNIMO DE 18 TONELADAS DE MMA.
- **Lote 3:** UN (1) CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR DE UN MÍNIMO DE 26 TONELADAS DE MMA.

Los lotes podrán ser adjudicados a la misma empresa si las valoraciones así lo determinan.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES.

Las características técnicas mínimas con las que han de cumplir los camiones recolectores compactadores son las siguientes:

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 1: UN (1) CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE 12 TONELADAS DE MMA.

GENERALES

ESTADO DEL VEHÍCULO:

El vehículo a suministrar deberá tener fecha de primera matriculación posterior al 1 de enero de 2011 y un máximo de 200.000 kilómetros.

AÑO DE FABRICACIÓN:

El conjunto de chasis cabina y caja recolectora compactadora deberá haber sido fabricado como máximo un año antes de la fecha de primera matriculación.

NÚMERO DE EJES:

DOS (2) ejes.

TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN:

Tanto el chasis, como la cabina y la caja compactadora deberán llevar un tratamiento anticorrosión integral.

CARGA ÚTIL:

Deberá indicarse en kilogramos la carga útil del conjunto del vehículo, aplicando MMA – TARA y teniendo en cuenta que la TARA del vehículo debe ser con su equipo fijo autorizado, sin personal de servicio, pasajeros ni carga y con su dotación completa de agua, combustible, lubricante, repuestos, herramientas y accesorios necesarios. La carga útil mínima será de 3.000 kilos y a partir de esta cifra se valorará positivamente la mayor carga útil (MMA-TARA).



CHASIS.

MASA MAXIMA AUTORIZADA:	12.000 kilos (12 toneladas)
DIMENSIONES:	Las dimensiones serán las habituales para este tipo de camiones.
NIVEL DE EMISIONES:	Normativa vigente
COMBUSTIBLE:	Gasoil.
ANTIRROBO EN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE:	Deberán incluir sistema antirrobo de combustible, con imposibilidad de acceso a combustible, y tapa con llave.
POTENCIA DE MOTOR:	≥160 kW.
PAR MÁXIMO:	≥800 Nm.
FRENO MOTOR:	Si.
FRENO AUXILIAR:	No siendo un requisito mínimo, se valorará positivamente que esté equipado con algún ralentizador, de tipo retarder, intarder, eléctrico o similar.
TRACCIÓN:	Trasera (4x2).
CAJA DE CAMBIOS:	Podrá ser semiautomática o automática (no aceptándose cajas de cambios manuales). Las cajas de cambios semiautomática tendrán un mínimo de 12 velocidades + 1 de marcha atrás. Las cajas de cambio automáticas tendrán un mínimo de 5 velocidades + marcha atrás con convertidor de par, las cajas de cambio automáticas deberán tener funciones preestablecidas de estabilización en las marchas más cortas.
CADENA CINEMÁTICA:	Deberá disponer de una relación de grupo cónico acorde con las circunstancias locales.
LIMITADOR DE VELOCIDAD:	Limitador de velocidad a 30 km/h e inhabilitación de marcha atrás con operario en estribera.
TIPO DE DIRECCIÓN:	Hidráulica.
VOLANTE:	Volante regulable en altura e inclinación.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Elemento elástico: ballestas parabólicas. Elemento amortiguador: amortiguador hidráulico o sistema de suspensión equivalente o superior.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Elemento elástico: sistema neumático regulable en altura de forma manual. Elemento amortiguador: amortiguador hidráulico o sistema de suspensión equivalente o superior.
FRENOS DELANTEROS:	Frenos de disco.
FRENOS TRASEROS:	Frenos de disco.
SISTEMA ANTIBLOQUEO:	Si; sistema ABS o similar.
<u>CABINA - EXTERIOR</u>	
CABINA PISO BAJO:	No se admite
SUSPENSIÓN DE CABINA:	Si; sistema mecánico mínimo de dos puntos o sistema equivalente o superior.
RETROVISORES PPALES.:	Si, dos con sistema anti-vaho térmico o similar.
RETROVISORES DELANTERO:	Si, uno con gran angular en el lado derecho.
RETROV. BORDILLO DERECHO:	Si, uno gran angular
<u>CABINA - INTERIOR</u>	
NÚMERO DE PLAZAS:	TRES (3) plazas.
ASIENTO DEL CONDUCTOR:	Asiento del conductor con sistema de suspensión neumática o sistema equivalente.
TACÓGRAFO:	Si.



LIMITADOR DE VELOCIDAD:	Si.
REPOSACABEZAS:	Reposacabezas en asiento del conductor y acompañantes.
PORTAOBJETOS:	Deben existir portaobjetos dentro de la cabina.
AVISADORES ACÚSTICOS:	Avisador acústico de marcha atrás. Avisador acústico de operarios en parte trasera a conductor.
SISTEMA DE CÁMARA:	Sistema de cámara trasera con monitor en cabina.
RELOJ CUENTA HORAS:	Deben disponer de un reloj que refleje las horas de trabajo.
ACCESORIOS:	Deberán incluir 3 chalecos reflectantes homologados y triángulos homologados de señalización ubicados adecuadamente en cabina.

CAJA RECOLECTORA COMPACTADORA.

Todas las cajas recolectoras compactadoras tendrán el correspondiente marcado CE y cumplirán con toda la normativa de seguridad establecida en la directiva europea de maquinaria.

INSTALACIÓN:	La caja recolectora compactadora, que contará con prensa y tolva, será de carga trasera y se debe encontrar totalmente instalada en el chasis cabina, en condiciones de perfecto funcionamiento y su transformación estará legalizada en la estación ITV que corresponda, quedando recogida en la ficha técnica del vehículo la citada transformación así como su transformación a Camión Basurero. En cualquier caso, el adjudicatario deberá garantizar que los vehículos superan la ITV local la primera vez que le corresponda.
ESPEORES Y MATERIALES:	Los materiales utilizados para los componentes principales serán como mínimo: <u>Caja:</u> Piso de 3mm de acero antidesgaste o similar, y paredes laterales de 3mm de acero. <u>Tolva:</u> Piso de 4mm de acero antidesgaste o similar y paredes laterales de 4mm de acero antidesgaste o similar. El licitador deberá aportar desglose de los materiales y espesores utilizados en los componentes de la caja recolectora.
CAPACIDAD VOLUMÉTRICA:	La oferta deberá detallar el volumen de la cámara de compactación y el de la tolva por separado. La capacidad de la cámara de compactación, sin incluir la tolva, será $\geq 6\text{m}^3$. La tolva tendrá una capacidad $\geq 1\text{m}^3$. Se valorará la mayor capacidad volumétrica del conjunto (cámara + tolva)
RELACIÓN DE COMPACTACIÓN:	Deberán ofertar una relación de compactación de residuos sólidos urbanos o residuos domésticos mínima de 5:1, valorándose el mayor grado/relación de compactación a partir de este mínimo.
LIXIVIADOS:	Se dispondrá de bandeja de lixiviados, grifo en tolva y caja para lixiviados con grifo para vaciado y tapa para limpieza de la misma con una capacidad mínima de 40 litros.
LUCES ROTATIVAS:	Dispondrá de al menos una luz rotativa de color ámbar, instalada en la parte trasera de la caja recolectora.
LUZ DE TRABAJO:	Se dispondrá de luz de trabajo homologada para servicio nocturno, en la parte trasera de la caja recolectora para facilitar operativa a peones.



ELEVA CONTENEDORES:

Elevador con peine y brazos para la elevación de contenedores desde 120 litros hasta 1.100 litros con las siguientes posibilidades de elevación:

Con peine:

- 1 Contenedor de 120 litros.
- 2 Contenedores de 120 litros.
- 1 Contenedor de 360 litros.
- 2 Contenedores de 360 litros.
- 1 Contenedor de 800 litros.
- 1 Contenedor de 1.100 litros.

Con brazos:

- 1 Contenedor de 800 litros.
- 1 Contenedor de 1.100 litros.

Además, deberán disponer de un sistema de manguera hidráulica, de un mínimo de 10 metros de longitud, enrollable en carrete, que permita elevar contenedores soterrados y que pueda ser usada a ambos lados de la caja compactadora. Dicha manguera deberá disponer de una conexión de enchufe rápido de asiento plano de media pulgada.

A ambos lados de la caja.

**BOTONERAS DE MANDOS:
PULSADOR SEÑAL ACÚSTICA:**

Pulsador para señal acústica en cabina indicada desde la parte trasera.

ACCIONAMIENTO PRENSA:

La prensa debe tener sistema de accionamiento manual que permita su colocación en valor de máxima compresión a mínima. Deberá disponer de un sistema que permita comprobar los niveles de fluido hidráulico fácilmente.

CICLO DE PRENSA:

≤28 segundos.

NIVEL SONORO:

El nivel sonoro debe cumplir con la normativa aplicable.

PROTECCIÓN DE CICLISTAS:

Se dispondrá de la protección para ciclistas a ambos lados de la caja recolectora compactadora.

SOPORTE PARA UTILES:

Deben poseer un soporte accesible para los útiles de limpieza viaria (cepillo y pala).

EXTINTORES:

Deberán poseer extintores en número, capacidad y tipo según normativa vigente, debidamente instalados en la caja compactadora. Mínimo 1 de 9 kilos de polvo seco de clase 34A/144B.

GARANTÍA:

La garantía mínima exigida será de 1 años y deberá ser una garantía integral que cubra todo el vehículo (tanto el chasis cabina como la caja), y cubrirá defectos de fabricación, oxidaciones, cadena cinemática, etc. (solo quedando fuera de la garantía las piezas de desgaste). Se valorará la ampliación del periodo de garantía. Si las empresas licitantes ofertasen una ampliación de la garantía, dicha garantía también deberá ser integral no valorándose ampliaciones parciales que solo cubran determinadas partes del vehículo.

FORMACIÓN:

Se podrá solicitar dar formación al personal técnico y operarios del Consorcio dándoles formación de la totalidad de los equipos, del funcionamiento tanto del vehículo como de la caja, puntos de control, niveles a comprobar, avisos y alarmas que disponga y medidas a tomar, así como de los manuales y planes de mantenimiento a seguir.



Dicha formación se impartirá por grupos y deberá constar de una parte teórica y una parte práctica en el vehículo.

El Consorcio debe estar autorizado para grabar (imagen y sonido) esta formación.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS:

El vehículo deberá cumplir todas las normativas y reglamentaciones españolas y/o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la fabricación y circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud, las de emisiones sonoras y/o contaminantes, las de iluminación, calidad, medio ambiente, etc.

DOCUMENTACIÓN:

El vehículo se entregará con la siguiente documentación en castellano, tanto en papel como en formato digital:

- Manual de funcionamiento, tanto del vehículo como del equipo recolector.
- Despiece del chasis y del equipo recolector con referencia comercial de todas las piezas de repuesto.
- Certificado que asegure el correcto anclaje y ubicación de la carrocería en el chasis según las especificaciones del fabricante.
- Libro de manual de taller.
- Documentación formativa y de entrenamiento necesario para el personal que haga uso del equipo.
- Plan de mantenimiento preventivo del chasis y equipo compactador que asegurará el correcto estado de conservación del vehículo.

2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 2: UN (1) CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE MÍNIMO 18 TONELADAS DE MMA.

GENERALES

ESTADO DEL VEHÍCULO:

El vehículo a suministrar deberá tener fecha de primera matriculación posterior al 1 de enero de 2011 y un máximo de 200.000 kilómetros.

AÑO DE FABRICACIÓN:

El conjunto de chasis cabina y caja recolectora compactadora deberá haber sido fabricado como máximo un año antes de la fecha de primera matriculación.

NÚMERO DE EJES:

DOS (2) ejes.

TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN:

Tanto el chasis, como la cabina y la caja compactadora deberán llevar un tratamiento anticorrosión integral.

CARGA ÚTIL:

Deberá indicarse en kilogramos la carga útil del conjunto del vehículo, aplicando MMA – TARA y teniendo en cuenta que la TARA del vehículo debe ser con su equipo fijo autorizado, sin personal de servicio, pasajeros ni carga y con su dotación completa de agua, combustible, lubricante, repuestos, herramientas y accesorios necesarios. La carga útil mínima será de 4.500 kilos y a partir de esta cifra se valorará positivamente la mayor carga útil (MMA-TARA).

CHASIS.

MASA MAXIMA AUTORIZADA:

≥18.000 kilos (18 toneladas)

DIMENSIONES:

Las dimensiones serán las habituales para este tipo de camiones.



NIVEL DE EMISIONES:	Normativa vigente
COMBUSTIBLE:	Gasoil.
ANTIRROBO EN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE:	Deberán incluir sistema antirrobo de combustible, con imposibilidad de acceso a combustible y tapa con llave.
CAPACIDAD DEP. COMBUSTIBLE:	≥150 litros.
POTENCIA DE MOTOR:	≥200 kW.
PAR MÁXIMO:	≥1.050 Nm.
FRENO MOTOR:	Si.
FRENO AUXILIAR:	En este lote es un requisito mínimo y obligatorio que disponga de freno auxiliar de tipo retarder, intarder, eléctrico o similar.
TRACCIÓN:	Trasera (4x2).
Nº DE CILINDROS:	Mínimo 6 cilindros, se aceptarán ofertas con 5 cilindros siempre que la cilindrada-motor sea superior a 8.500 c.c. Podrá ser semiautomática o automática (no aceptándose cajas de cambios manuales).
CAJA DE CAMBIOS:	Las cajas de cambios semiautomática tendrán un mínimo de 12 velocidades + 1 de marcha atrás. Las cajas de cambio automáticas tendrán un mínimo de 5 velocidades + marcha atrás con convertidor de par, las cajas de cambio automáticas deberán tener funciones preestablecidas de estabilización en las marchas más cortas.
CADENA CINEMÁTICA:	Deberá disponer de una relación de grupo cónico acorde con las circunstancias locales.
LIMITADOR DE VELOCIDAD:	Limitador de velocidad a 30 km/h e inhabilitación de marcha atrás con operario en estribera.
TIPO DE DIRECCIÓN:	Hidráulica.
VOLANTE:	Volante regulable en altura e inclinación.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Elemento elástico: ballestas parabólicas. Elemento amortiguador: amortiguador hidráulico o sistema de suspensión equivalente o superior.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Elemento elástico: sistema neumático regulable en altura de forma manual. Elemento amortiguador: amortiguador hidráulico o sistema de suspensión equivalente o superior.
FRENOS DELANTEROS:	Frenos de disco.
FRENOS TRASEROS:	Frenos de disco.
SISTEMA ANTIBLOQUEO:	Si; sistema ABS o similar.
<u>CABINA - EXTERIOR</u>	
CABINA PISO BAJO:	No se admite
SUSPENSIÓN DE CABINA:	Si; sistema mecánico mínimo de dos puntos o sistema equivalente o superior.
RETROVISORES PPALES.:	Si, dos con sistema anti-vaho térmico o similar.
RETROVISORES DELANTERO:	Si, uno con gran angular en el lado derecho.
RETROV. BORDILLO DERECHO:	Si, uno gran angular
<u>CABINA - INTERIOR</u>	
NÚMERO DE PLAZAS:	TRES (3) plazas.
ASIENTO DEL CONDUCTOR:	Asiento del conductor con sistema de suspensión neumática o sistema equivalente.
TACÓGRAFO:	Si.
LIMITADOR DE VELOCIDAD:	Si.



REPOSACABEZAS:	Reposacabezas en asiento del conductor y acompañantes.
PORTAOBJETOS:	Deben existir portaobjetos dentro de la cabina.
AVISADORES ACÚSTICOS:	Avisador acústico de marcha atrás. Avisador acústico de operarios en parte trasera a conductor.
SISTEMA DE CÁMARA:	Sistema de cámara trasera con monitor en cabina.
RELOJ CUENTA HORAS:	Deben disponer de un reloj que refleje las horas de trabajo.
ACCESORIOS:	Deberán incluir 3 chalecos reflectantes homologados y triángulos homologados de señalización ubicados adecuadamente en cabina.

CAJA RECOLECTORA COMPACTADORA.

Todas las cajas recolectoras compactadoras tendrán el correspondiente marcado CE y cumplirán con toda la normativa de seguridad establecida en la directiva europea de maquinaria.

INSTALACIÓN:	La caja recolectora compactadora, que contará con prensa y tolva, será de carga trasera y se debe encontrar totalmente instalada en el chasis cabina, en condiciones de perfecto funcionamiento y su transformación estará legalizada en la estación ITV que corresponda, quedando recogida en la ficha técnica del vehículo la citada transformación, así como su transformación a Camión Basurero. En cualquier caso, el adjudicatario deberá garantizar que los vehículos superan la ITV local la primera vez que le corresponda.
---------------------	--

ESPEORES Y MATERIALES:	Los materiales utilizados para los componentes principales serán como mínimo: <u>Caja:</u> Piso de 3mm de acero antidesgaste o similar, y paredes laterales de 3mm de acero. <u>Tolva:</u> Piso de 4mm de acero antidesgaste o similar y paredes laterales de 4mm de acero antidesgaste o similar. El licitador deberá aportar desglose de los materiales y espesores utilizados en los componentes de la caja recolectora.
-------------------------------	--

CAPACIDAD VOLUMÉTRICA:	La oferta deberá detallar el volumen de la cámara de compactación y el de la tolva por separado. La capacidad de la cámara de compactación, sin incluir la tolva, será $\geq 13\text{m}^3$. La tolva tendrá una capacidad $\geq 1\text{m}^3$. Se valorará la mayor capacidad volumétrica del conjunto (cámara + tolva)
-------------------------------	--

RELACIÓN DE COMPACTACIÓN:	Deberán ofertar una relación de compactación de residuos sólidos urbanos o residuos domésticos mínima de 5:1, valorándose el mayor grado/relación de compactación a partir de este mínimo.
----------------------------------	--

LIXIVIADOS:	Se dispondrá de bandeja de lixiviados, grifo en tolva y caja para lixiviados con grifo para vaciado y tapa para limpieza de la misma con una capacidad mínima de 60 litros.
--------------------	---

LUCES ROTATIVAS:	Dispondrá de al menos una luz rotativa de color ámbar, instalada en la parte trasera de la caja recolectora.
-------------------------	--

LUZ DE TRABAJO:	Se dispondrá de luz de trabajo homologada para servicio nocturno, en la parte trasera de la caja recolectora para facilitar operativa a peones.
------------------------	---



ELEVA CONTENEDORES:

Elevador con peine y brazos para la elevación de contenedores desde 120 litros hasta 1.100 litros con las siguientes posibilidades de elevación:

Con peine:

- 1 Contenedor de 120 litros.
- 2 Contenedores de 120 litros.
- 1 Contenedor de 360 litros.
- 2 Contenedores de 360 litros.
- 1 Contenedor de 800 litros.
- 1 Contenedor de 1.100 litros.

Con brazos:

- 1 Contenedor de 800 litros.
- 1 Contenedor de 1.100 litros.

Además, deberán disponer de un sistema de manguera hidráulica, de un mínimo de 10 metros de longitud, enrollable en carrete, que permita elevar contenedores soterrados y que pueda ser usada a ambos lados de la caja compactadora. Dicha manguera deberá disponer de una conexión de enchufe rápido de asiento plano de media pulgada.

A ambos lados de la caja.

**BOTONERAS DE MANDOS:
PULSADOR SEÑAL ACÚSTICA:**

Pulsador para señal acústica en cabina indicada desde la parte trasera.

ACCIONAMIENTO PRENSA:

La prensa debe tener sistema de accionamiento manual que permita su colocación en valor de máxima compresión a mínima. Deberá disponer de un sistema que permita comprobar los niveles de fluido hidráulico fácilmente.

CICLO DE PRENSA:

≤28 segundos.

NIVEL SONORO:

El nivel sonoro debe cumplir con la normativa aplicable.

PROTECCIÓN DE CICLISTAS:

Se dispondrá de la protección para ciclistas a ambos lados de la caja recolectora compactadora.

SOPORTE PARA UTILES:

Deben poseer un soporte accesible para los útiles de limpieza viaria (cepillo y pala).

EXTINTORES:

Deberán poseer extintores en número, capacidad y tipo según normativa vigente, debidamente instalados en la caja compactadora. Mínimo 1 de 9 kilos de polvo seco de clase 34A/144B.

GARANTÍA:

La garantía mínima exigida será de 1 año y deberá ser una garantía integral que cubra todo el vehículo (tanto el chasis cabina como la caja), y cubrirá defectos de fabricación, oxidaciones, cadena cinemática, etc. (solo quedando fuera de la garantía las piezas de desgaste). Se valorará la ampliación del periodo de garantía. Si las empresas licitantes ofertasen una ampliación de la garantía, dicha garantía también deberá ser integral no valorándose ampliaciones parciales que solo cubran determinadas partes del vehículo.

FORMACIÓN:

Se podrá solicitar dar formación al personal técnico y operarios del Consorcio dándoles formación de la totalidad de los equipos, del funcionamiento tanto del vehículo como de la caja, puntos de control, niveles a comprobar, avisos y alarmas que disponga y medidas a tomar, así como de los manuales y planes de mantenimiento a seguir.



Dicha formación se impartirá por grupos y deberá constar de una parte teórica y una parte práctica en el vehículo.

El Consorcio debe estar autorizado para grabar (imagen y sonido) esta formación.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS:

El vehículo deberá cumplir todas las normativas y reglamentaciones españolas y/o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la fabricación y circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud, las de emisiones sonoras y/o contaminantes, las de iluminación, calidad, medio ambiente, etc.

DOCUMENTACIÓN:

El vehículo se entregará con la siguiente documentación en castellano, tanto en papel como en formato digital:

- Manual de funcionamiento, tanto del vehículo como del equipo recolector.
- Despiece del chasis y del equipo recolector con referencia comercial de todas las piezas de repuesto.
- Certificado que asegure el correcto anclaje y ubicación de la carrocería en el chasis según las especificaciones del fabricante.
- Libro de manual de taller.
- Documentación formativa y de entrenamiento necesario para el personal que haga uso del equipo.
- Plan de mantenimiento preventivo del chasis y equipo compactador que asegurará el correcto estado de conservación del vehículo.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CAMIONES DEL LOTE 3: UN (1) CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR USADO DE UN MÍNIMO DE 26 TONELADAS DE MMA.

GENERALES.

ESTADO DE LOS VEHÍCULOS:

El vehículo a suministrar deberá tener fecha de primera matriculación posterior al 1 de enero de 2011 y un máximo de 200.000 kilómetros.

AÑO DE FABRICACIÓN:

El conjunto de chasis cabina y caja recolectora compactadora deberá haber sido fabricado como máximo un año antes de la fecha de primera matriculación.

NÚMERO DE EJES:

TRES (3) ejes.

TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN:

Tanto el chasis, como la cabina y la caja compactadora deberán llevar un tratamiento anticorrosión integral.

CARGA ÚTIL:

Deberá indicarse en kilogramos la carga útil del conjunto del vehículo, aplicando MMA – TARA y teniendo en cuenta que la TARA del vehículo debe ser con su equipo fijo autorizado, sin personal de servicio, pasajeros ni carga y con su dotación completa de agua, combustible, lubricante, repuestos, herramientas y accesorios necesarios. La carga útil mínima será de 8.000 kg y a partir de esta cifra se valorará positivamente la mayor carga útil (MMA-TARA).

CHASIS.

MASA MAXIMA AUTORIZADA:

≥26.000 kilos (26 toneladas)



DIMENSIONES:	Las dimensiones serán las habituales para este tipo de camiones, con un largo máximo de 10 metros.
NIVEL DE EMISIONES:	Normativa vigente
COMBUSTIBLE:	Gasoil.
ANTIRROBO EN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE:	Deberán incluir sistema antirrobo de combustible, con imposibilidad de acceso a combustible y tapa con llave.
CAPACIDAD DEP. COMBUSTIBLE:	≥150 litros.
POTENCIA DE MOTOR:	≥245 kW.
PAR MÁXIMO:	≥1.050 Nm.
FRENO MOTOR:	Si.
FRENO AUXILIAR:	En este lote es un requisito mínimo y obligatorio que disponga de freno auxiliar de tipo retarder, intarder, eléctrico o similar.
TRACCIÓN:	Trasera (6x2). Deberá disponer del tercer eje elevable y direccional. Eje central el motriz
Nº DE CILINDROS:	Mínimo 6 cilindros, se aceptarán ofertas con 5 cilindros siempre que la cilindrada del motor sea superior a 8.500c.c.
CAJA DE CAMBIOS:	Podrá ser semiautomática o automática (no aceptándose cajas de cambios manuales). Las cajas de cambios semiautomática tendrán un mínimo de 12 velocidades + 1 de marcha atrás. Las cajas de cambio automáticas tendrán un mínimo de 5 velocidades + marcha atrás con convertidor de par, las cajas de cambio automáticas deberán tener funciones preestablecidas de estabilización en las marchas más cortas.
CADENA CINEMÁTICA:	Deberá disponer de una relación de grupo cónico acorde con las circunstancias locales.
LIMITADOR DE VELOCIDAD:	Limitador de velocidad a 30 km/h e inhabilitación de marcha atrás con operario en estribera.
TIPO DE DIRECCIÓN:	Hidráulica.
VOLANTE:	Volante regulable en altura e inclinación.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Elemento elástico: ballestas parabólicas. Elemento amortiguador: amortiguador hidráulico o sistema de suspensión equivalente superior.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Elemento elástico: sistema neumático, que sea regulable en altura de forma manual. Elemento amortiguador: amortiguador hidráulico o sistema de suspensión equivalente superior.
FRENOS DELANTEROS:	Frenos de disco.
FRENOS TRASEROS:	Frenos de disco.
SISTEMA ANTIBLOQUEO:	Si, sistema ABS o similar.
<u>CABINA EXTERIOR.</u>	
CABINA PISO BAJO:	No se admite
SUSPENSIÓN DE CABINA:	Si, sistema mecánico mínimo de dos puntos o sistema equivalente o superior.
RETROVISORES PPALES.:	Si, dos con sistema anti-vaho térmico o similar.
RETROVISORES DELANTERO:	Si, uno con gran angular en el lado derecho.
RETROV. BORDILLO DER.:	Si, uno gran angular
<u>CABINA INTERIOR.</u>	
NÚMERO DE PLAZAS:	TRES (3) plazas.



ASIENTO DEL CONDUCTOR:	Asiento del conductor con sistema de suspensión neumática o sistema equivalente.
TACÓGRAFO:	Si.
LIMITADOR DE VELOCIDAD:	Si.
REPOSACABEZAS:	Reposacabezas en asiento del conductor y acompañantes.
PORTAOBJETOS:	Deben existir portaobjetos dentro de la cabina.
AVISADORES ACÚSTICOS:	Avisador acústico de marcha atrás. Avisador acústico de aviso de operarios en parte trasera.
SISTEMA DE CÁMARA:	Sistema de cámara trasera con monitor en cabina.
RELOJ CUENTA HORAS:	Deben disponer de un reloj que permita contar las horas de trabajo.
ACCESORIOS:	Deberán incluir 3 chalecos reflectantes homologados y triángulos homologados de señalización ubicados adecuadamente en cabina.

CAJA RECOLECTORA COMPACTADORA.

Todas las cajas recolectoras compactadoras tendrán el correspondiente marcado CE y cumplirán con toda la normativa de seguridad establecida en la directiva europea de maquinaria.

INSTALACIÓN:	La caja recolectora compactadora, que contará con prensa y tolva, será de carga trasera y se debe encontrar totalmente instalada en el chasis cabina, en condiciones de perfecto funcionamiento y su transformación estará legalizada en la estación ITV que corresponda, quedando recogida en la ficha técnica del vehículo la citada transformación así como su transformación a Camión Basurero. En cualquier caso, el adjudicatario deberá garantizar que los vehículos superan la ITV local la primera vez que le corresponda.
ESPEORES Y MATERIALES:	Los materiales utilizados para los componentes principales serán como mínimo: <u>Caja:</u> Piso de 3mm de acero antidesgaste o similar, y paredes laterales de 3mm de acero. <u>Tolva:</u> Piso de 4mm de acero antidesgaste o similar y paredes laterales de 4mm de acero antidesgaste o similar. El licitante deberá aportar desglose de los materiales y espesores utilizados en los componentes de la caja recolectora.
CAPACIDAD VOLUMÉTRICA:	La oferta deberá detallar el volumen de la cámara de compactación y el de la tolva por separado. La capacidad de la cámara de compactación, sin incluir la tolva, será $\geq 16\text{m}^3$. Y la capacidad mínima de la tolva será de $\geq 1,2\text{m}^3$. Se valorará la mayor capacidad volumétrica del conjunto (cámara + tolva)
RELACIÓN DE COMPACTACIÓN:	Deberán ofertar una relación de compactación de residuos sólidos urbanos o residuos domésticos mínima de 5:1, valorándose el mayor grado/relación de compactación a partir de este mínimo.
LIXIVIADOS:	Se dispondrá de bandeja de lixiviados, grifo en tolva y caja para lixiviados con llave para vaciado y tapa para limpieza de la misma con una capacidad mínima de 100 litros.
LUCES ROTATIVAS:	Dispondrá de al menos una luz rotativa de color ámbar, instalada en la parte trasera de la caja recolectora.



LUZ DE TRABAJO:

Se dispondrá de luz de trabajo homologada para servicio nocturno.

ELEVA CONTENEDORES:

Elevador con peine y brazos para la elevación de contenedores desde 120 litros hasta 1.100 litros con las siguientes combinaciones de elevación posibles:

Elevador con peine:

- 1 Contenedor de 120 litros.
- 2 Contenedores de 120 litros.
- 1 Contenedor de 360 litros.
- 2 Contenedores de 360 litros.
- 1 Contenedor de 800 litros.
- 1 contenedor de 1.100 litros.

Elevador con brazos:

- 1 Contenedor de 800 litros.
- 1 Contenedor de 1.100 litros.

Además, deberán disponer de un sistema de manguera hidráulica, de un mínimo de 10 metros de longitud, enrollable en carrete, que permita elevar contenedores soterrados y que pueda ser usada a ambos lados de la caja compactadora. Dicha manguera deberá disponer de una conexión de enchufe rápido asiento plano de media pulgada.

BOTONERAS DE MANDOS:

A ambos lados de la caja.

PULSADOR SEÑAL ACÚSTICA:

Pulsador para señal acústica en cabina indicada desde la parte trasera.

ACCIONAMIENTO PRENSA:

La prensa debe tener sistema de accionamiento manual que permita su colocación en valor de máxima compresión a mínima. Deberá disponer de un sistema que permita comprobar los niveles de fluido hidráulico fácilmente.

CICLO DE PRENSA:

≤28 segundos.

NIVEL SONORO:

El nivel sonoro debe cumplir con la normativa aplicable.

PROTECCIÓN DE CICLISTA:

Se dispondrá de la protección para ciclistas a ambos lados de la caja recolectora compactadora.

SOPORTE PARA UTILES:

Deben poseer un soporte accesible para los útiles de limpieza viaria (cepillo y pala).

EXTINTORES:

Deberán poseer extintores en número, capacidad y tipo según normativa vigente, debidamente instalados en la caja compactadora. Mínimo 1 de 9 kilos de polvo seco de clase 34A/144B.

GARANTÍA:

La garantía mínima exigida será de 1 año y deberá ser una garantía integral que cubra todo el vehículo (tanto el chasis cabina como la caja), y cubrirá defectos de fabricación, oxidaciones, cadena cinemática, etc. (solo quedando fuera de la garantía las piezas de desgaste). Se valorará la ampliación del periodo de garantía. Si las empresas licitantes ofertasen una ampliación de la garantía, dicha garantía también deberá ser integral no valorándose ampliaciones parciales que solo cubran determinadas partes del vehículo.

FORMACIÓN:

Se podrá solicitar dar formación al personal técnico y operarios del Consorcio dándoles formación de la totalidad de los equipos, del funcionamiento tanto del vehículo como de la caja, puntos de control, niveles a comprobar, avisos y alarmas que disponga y medidas a



tomar, así como de los manuales y planes de mantenimiento a seguir.

Dicha formación se impartirá por grupos y deberá constar de una parte teórica y una parte práctica en el vehículo.

El Consorcio debe estar autorizado para grabar (imagen y sonido) esta formación.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS:

El vehículo deberá cumplir todas las normativas y reglamentaciones españolas y/o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la fabricación y circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud, las de emisiones sonoras y/o contaminantes, las de iluminación, calidad, medio ambiente, etc....

DOCUMENTACIÓN:

El vehículo se entregará con la siguiente documentación en castellano, tanto en papel como en formato digital:

- Manual de funcionamiento, tanto del vehículo como del equipo recolector.
- Despiece del chasis y del equipo recolector con referencia comercial de todas las piezas de repuesto.
- Certificado que asegure el correcto anclaje y ubicación de la carrocería en el chasis según las especificaciones del fabricante.
- Libro de manual de taller.
- Documentación formativa y de entrenamiento necesario para el personal que haga uso del equipo.
- Plan de mantenimiento preventivo del chasis y equipo compactador que asegurará el correcto estado de conservación del vehículo.

3. PLAZO Y LUGAR PARA LA ENTREGA.

El plazo máximo para la entrega de los vehículos será de **TRES (3) MESES** contado a partir de la firma del contrato de adjudicación, salvo por motivos debidamente justificados por la empresa adjudicataria y aceptados por el Consorcio, en cuyo caso dicho plazo podrá ser ampliado en SESENTA (60) días más. La empresa adjudicataria tendrá la obligación de presentar toda la documentación (permiso de circulación, ficha técnica, rodaje, manuales de usuarios, libros de servicio, etc....) relativa a cada uno de los vehículos en el momento de la entrega. En caso de ser necesaria la legalización en una estación de inspección técnica de vehículos (ITV) de alguno de los accesorios instalados o reforma realizada, la ficha técnica del vehículo deberá recoger dicha legalización en el momento de la entrega de los vehículos. La entrega será supervisada por los técnicos del Consorcio y se comprobará el funcionamiento de los vehículos, así como de la totalidad de los accesorios instalados en los mismos. La entrega de los camiones recolectores compactadores se efectuará en las instalaciones del Consorcio que designe situadas en la isla de La Palma.

4. INSPECCION DEL SUMINISTRO.

En el plazo de veinte días a partir de la fecha de entrega del material, se designará el personal técnico que el Consorcio crea necesario y se inspeccionará el material entregado y comprobará si se han cumplido las especificaciones fijadas en el pliego. A la vista del informe emitido por este personal se efectuará la recepción definitiva del vehículo, pudiéndose entonces proceder al abono del suministro.



5. PAGO DEL SUMINISTRO

El pago del suministro se llevará a cabo en un pago único, una vez recibido el material y comprobado que el material suministrado se corresponde con lo descrito en los pliegos y está conforme a la oferta del adjudicatario. Dicho pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a la conformidad por parte del Consorcio.

En Santa Cruz de La Palma,

Fdo.: Darvis Lorenzo González

Técnico de Operaciones

